

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS TECNICOS PORTUARIOS Y MARITIMOS (SERTEPORMAR) S.A.
CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**

En el Cantón Guayaquil, a los nueve días del mes de Septiembre del dos mil catorce, en la sede ubicado en la ciudadela La Saiba, calle sexta, manzana E, solar 15; a las 07 horas y cincuenta minutos, se reúnen los accionistas de la Compañía señores:

CHANCAY LOPEZ MARTHA PATRICIA, propietaria de un mil novecientas sesenta y ocho acciones (1.968); **LALAMA ALEJANDRO ARMANDO GIOVANNI**, propietario de cinco mil doscientos treinta y dos acciones (5.232); **MORENO HARO ELVIA YUDELIA**, propietaria de un mil doscientas acciones (1.200); **SILVA CHANCAY PATRICIA ANNABELLE**, propietaria de seiscientos cincuenta y seis acciones (656); **SILVA MORENO PEDRO LEON**, propietario de cinco mil doscientas treinta y dos acciones (5.232) y **ZURITA CACERES TEMISTOCLES FABRICIO**, propietario de dos mil ochocientas cincuenta y seis (2.856) acciones ordinarias y normativas de cuatro centavos de Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan el 85,72% de la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a **OCHOCIENTOS** Dólares; quienes acogidos a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2010 siendo estos:

- Estados de Situación Financiera
- Estado de Resultado
- Estado de Flujo de efectivo
- Estado de Cambio en el Patrimonio

Preside la Junta General el señor **LALAMA ALEJANDRO ARMANDO GIOVANNI** en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa a su vez como Secretario ante la ausencia definitiva del Gerente General por estar fallecido, el Secretario de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente el 85,72% de la totalidad del capital pagado de la Compañía que es ochocientos Dólares, representados por 17.144 acciones ordinarias y normativas de cuatro centavos de Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Se procede a la lectura del único punto de orden del día esto es la revisión y aprobación de los estados financieros por el año 2010, el cual es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo las 8 horas diez minutos firmando para constancia y validez, todos los accionistas en un unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica. f) **CHANCAY LOPEZ MARTHA PATRICIA**, accionista; f) **MORENO HARO ELVIA YUDERIA**, accionista; f) **SILVA CHANCAY PATRICIA ANNABELLE**, accionista; f) **SILVA MORENO PEDRO LEON**, accionista; f) **ZURITA CACERES TEMISTOCLES FABRICIO**, accionista; f) **LALAMA ALEJANDRO ARMANDO GIOVANNI**, Presidente, accionista y Secretario.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, Septiembre 9 del 2014.



LALAMA ALEJANDRO ARMANDO GIOVANNI
Presidente, Secretario.